

Córdoba, 09 JUN 2017

**VISTO**

La solicitud presentada por la Comisión Organizadora de la **1° Biental de Periodismo y Comunicación**, aprobada por Resolución Decanal N° 429/2017, para el cobro de certificaciones correspondientes a las actividades programadas en la misma y que se llevaran a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, del 10 al 16 de Junio del 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la comisión Organizadora acordó el Cobro de un único arancel para la emisión y entrega de Certificados para todas las acciones a desarrollarse en el marco de la **1° Biental de Periodismo y Comunicación** al Público en General.

Que existen regulaciones en materia de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales para el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; como así también existen legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos: Ley 24.156- Administración financiera- y su modificatoria N° 24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95, Resolución del HCS N° 712/2016 y la resolución rectoral N° 1218/2016.

Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 designa a la Mgter Mariela Lucrecia Parisi como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.  
Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el cobro de un único arancel para la emisión y entrega de Certificados para todas las acciones a desarrollarse en el marco de la **1° Biental de Periodismo y Comunicación** a desarrollarse entre los días 10 a 16 de junio de 2017, y para el Público en General por la suma de \$25,00 (pesos veinticinco con 00/100).

**Artículo 2°:** Protocolizar, comunicar a sus efectos al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente archivar.

**RESOLUCIÓN F.C.C. N°**

429

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA